



REFLEXIONES SOBRE EVALUACIÓN SNP 2025

Durante 2025, los cuatro programas de posgrado que se desarrollan en CIATEJ: Especialidad Nacional en Bienestar Comunitario en Agroecologías y Soberanías Alimentarias (ENBC-ASA) Maestría en Ciencias de la Floricultura, Maestría y Doctorado en Ciencias en Innovación Biotecnológica (PIB) fueron evaluadas en el marco del Sistema Nacional de Posgrado de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Este ejercicio representó la oportunidad de mostrar el trabajo realizado por las comunidades académicas de nuestros programas de posgrado, si bien en general las evaluaciones fueron mayormente positivas, hubo áreas de mejora señaladas que consideramos importante atender en el periodo de reconocimiento de la Secihti.

Entre ellos se encuentra el fortalecimiento de los procesos de admisión de los programas de posgrado, con la intención de fortalecer la inclusión y equidad. En este sentido se están realizando actualizaciones y ajustes en el proceso con la intención de brindar mayores oportunidades a las personas aspirantes que tienen interés en ingresar a un programa de posgrado, esto con la intención de reducir las brechas de desigualdad.

Otro aspecto mencionado fue la actualización de los planes de estudio, el cual debe responder a las necesidades del entorno. En este sentido durante 2026 se tendrán las actualizaciones de los planes de estudio considerando lo señalado en la normativa institucional, pero también en las recomendaciones emitidas por los pares evaluadores. La revisión y actualización de los planes de estudio, es un trabajo colegiado en el que se recoge las voces de diversos actores (estudiantes, egresados, académicos, administrativos, etc.) así como la experiencia desarrollada a lo largo del desarrollo de los programas de posgrado.

Dentro de estos trabajos de actualización, se realizarán estudios de pertinencia e impacto de las líneas de investigación de todos los programas de posgrado, evidenciando la vinculación existente.

Por otro lado, se considerarán los programas para la deserción escolar, que, si bien es reducida en la mayoría de nuestros programas, pueden plantearse estrategias para erradicarla. Se considerarán el acompañamiento personalizado, apoyo psicológico, actividades recreativas y culturales, así como apoyos económicos en casos necesarios.





El seguimiento de egresados hará más énfasis en los aspectos de inserción laboral, para conocer las actividades que nuestros egresados y egresadas están realizando. En este sentido, nos enfocaremos a los seminarios permanentes, ya que la estrategia de encuentros no ha sido del todo llamativa, esto también para que participen personas que ya no radican en las ciudades donde cursaron sus estudios. Actualmente se está trabajando en un programa institucional de retribución social, que dé cuenta del impacto que este tipo de actividades tienen en la formación de estudiantes.

Por otra parte, destacamos la recomendación de contar con un plan de mantenimiento de la infraestructura tanto física como digital, este es un reto significativo debido a cuestiones de financiamiento, pero se reconoce que es esencial para seguir operando de manera regular.





Dictamen de valoración de programas de posgrado

Fecha de emisión **19 de diciembre de 2025**

Información de la convocatoria

Nombre de la convocatoria: CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE PROGRAMAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS 2025

Información del programa

Número de referencia: 002520

Número de solicitud: 688b9600f411400c619c676a

Nombre oficial del programa: MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA FLORICULTURA

Grado: MAESTRIA

Orientación: INVESTIGACIÓN

Característica: MULTISEDE

Adscripción del programa: CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO AC

Institución:

Sede: JALISCO / ZAPOPAN

Dependencia: UNIDAD ZAPOPÁN

Fundamento jurídico

Con fundamento en el artículo 26 de los Lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti):

Cada Comisión dictaminadora emitirá recomendaciones en torno a la clasificación, ingreso o



permanencia de los programas en el SNP, mismas que serán ratificadas o rechazadas por el Comité de Becas y Posgrado. El puntaje mínimo que un programa de posgrado deberá cumplir para ser parte del SNP se determinará por acuerdo del Comité de Becas y Posgrado en cada convocatoria conforme a las capacidades disponibles en cada periodo para la Secretaría.

La Dirección de Becas y Posgrado registrará el reconocimiento otorgado al programa de posgrado por parte de las comisiones dictaminadoras y avalada por el Comité de Becas y Posgrado.

Los programas de posgrado que no hayan sido validados por el Comité de Becas y Posgrado podrán solicitar la réplica ante éste a fin de corroborar la información proporcionada. Para ello, el Comité podrá llamar a la Comisión dictaminadora que realizó la revisión correspondiente para exponer el sentido de su recomendación. Posteriormente, el Comité discutirá el caso y tomará una decisión para ratificar o desechar la recomendación, misma que será inapelable ante el Comité.

Dimensión 1. Capacidades académicas del programa

Criterio: Idoneidad del perfil de los profesores

Pregunta 1:

¿El perfil de la planta docente en cuanto a su formación y trayectoria coincide con las materias y contenidos del plan de estudios, y demuestra una producción académica y científica relevante y vigente, vinculada con las Líneas de Investigación e Incidencia Social (LIES) del programa, que a su vez están vinculadas con las prioridades nacionales, regionales o sectoriales, según su área y orientación?

Selección de respuesta:

Excelente El perfil de la planta docente coincide totalmente con las materias y contenidos del plan de estudios su producción académica es sólida, continua y altamente pertinente, alineada con las líneas de investigación del programa y con las prioridades sociales, científicas o tecnológicas nacionales, además el trabajo del núcleo académico fortalece la identidad y posicionamiento del programa en su campo del conocimiento.

Justificación:

SI CUMPLE





Criterio: Idoneidad del perfil de los profesores

Pregunta 2: ¿El núcleo académico desarrolla de manera integral funciones sustantivas (docencia, investigación, asesoría y divulgación) y muestra una producción pertinente y actualizada, alineada con las líneas del programa y las necesidades del entorno?

Selección de respuesta: **Excelente** El núcleo académico participa integralmente en todas las funciones sustantivas del programa (docencia, investigación, asesorías, divulgación y vinculación).

Justificación: SI CUMPLE

Criterio: Capacidades de infraestructura

Pregunta 3: ¿El programa dispone de infraestructura física, tecnológica y de servicios adecuada y suficiente para cumplir con los objetivos formativos, de investigación y de vinculación?

Selección de respuesta: **Bueno** El programa dispone de infraestructura suficiente y funcional, con aulas, laboratorios, bibliotecas y recursos digitales adecuados. Se garantiza el acceso a bases de datos y plataformas en línea actualizadas. Existen acciones de mantenimiento y mejoras periódicas que aseguran la operatividad de los espacios.

Justificación: SI CUMPLE

Dimensión 3. Pertinencia del programa de estudios

Criterio: Idoneidad del perfil de ingreso y proceso de selección y el plan de estudios del programa de posgrado, así como la contribución del proceso de admisión a la reducción de las brechas preexistentes de desigualdad y las





acciones para mitigar el abandono escolar.

Pregunta 4:

¿El programa cuenta con requisitos de ingreso y un proceso de selección claros, transparentes, pertinentes y equitativos, alineados con sus objetivos, y muestra evidencia de su contribución a la diversidad y la reducción las brechas preexistentes de desigualdad y promueve acciones para mitigar el abandono escolar?

Selección de respuesta:

Aceptable Los requisitos de ingreso son pertinentes y están alineados de forma general con los objetivos del programa; el proceso de selección está normado y descrito en la convocatoria, aunque con escaso detalle sobre su aplicación, y se menciona la importancia de la equidad o diversidad, pero sin evidencia clara de acciones concretas para reducir las brechas preexistentes de desigualdad y promover acciones para mitigar el abandono escolar.

Justificación:

SI CUMPLE

Criterio: Idoneidad del perfil de ingreso y proceso de selección y el plan de estudios del programa de posgrado, así como la contribución del proceso de admisión a la reducción de las brechas preexistentes de desigualdad y las acciones para mitigar el abandono escolar.

Pregunta 5:

¿El programa muestra consistencia de la orientación y área del conocimiento, con respecto a los objetivos del plan de estudios y los trabajos de titulación de los estudiantes?

Selección de respuesta:

Excelente La orientación y área del conocimiento del programa son totalmente consistentes respecto a los objetivos de formación e investigación descritos en el plan de estudios y los trabajos de titulación de los estudiantes se relacionan directamente con la orientación y área del conocimiento del programa.

Justificación:

SI CUMPLE





Criterio: Idoneidad del perfil de ingreso y proceso de selección y el plan de estudios del programa de posgrado, así como la contribución del proceso de admisión a la reducción de las brechas preexistentes de desigualdad y las acciones para mitigar el abandono escolar.

Pregunta 6: ¿El programa de posgrado se presenta como un elemento diferenciador en la formación y producción de conocimiento y por sus características es relevante respecto de otros programas de la misma área, campo y disciplina en el contexto local, regional o incluso nacional?

Selección de respuesta: **Aceptable** El programa de posgrado presenta algunos elementos de relevancia respecto a otros programas de la misma área, campo y disciplina sin ser un único; resulta necesaria la formación que imparte por la estructura del contexto local o regional.

Justificación: SI CUMPLE

Criterio: Acciones para fortalecer el desarrollo profesional de las y los egresados

Pregunta 7: ¿El programa cuenta o en su caso presenta mecanismos para dar seguimiento, comunicarse y colaborar con sus egresados, y plantea o demuestra con evidencia cómo sus competencias han contribuido a su inserción en el mercado laboral?

Selección de respuesta: **Bueno** El programa mantiene una comunicación activa y sistemática con sus egresados y genera información sobre su inserción en el mercado laboral; se identifican y documentan competencias clave que han favorecido el acceso al empleo y existen evidencias de colaboración con egresados para mejorar el programa o su pertinencia.

Justificación: SI CUMPLE

Acciones para mitigar el abandono escolar





Pregunta 8: ¿El programa cuenta con estrategias sistemáticas y efectivas para prevenir, atender y reducir el abandono escolar, y presenta evidencia de su impacto en la permanencia de los estudiantes?

Selección de respuesta: **Bueno** El programa cuenta con estrategias estructuradas de acompañamiento académico, tutorías y apoyos institucionales que contribuyen a la permanencia estudiantil. Se dispone de mecanismos de detección temprana de factores de riesgo y de servicios de apoyo psicoemocional. Existen evidencias claras de reducción del abandono escolar en la mayoría de los casos atendidos.

Justificación: SI CUMPLE

Dimensión 4. Compromiso con la inclusión y la igualdad sustantiva

Criterio: Acciones afirmativas de inclusión e igualdad sustantiva

Pregunta 9: ¿El programa identifica perfiles estudiantiles en situación de vulnerabilidad y cuenta con mecanismos efectivos para garantizar la igualdad sustantiva, promover la equidad en el acceso a oportunidades académicas y reducir la deserción?

Selección de respuesta: **Bueno** El programa identifica de manera clara perfiles estudiantiles vulnerables y ha implementado mecanismos específicos para garantizar condiciones de equidad. Presenta acciones institucionales o del propio programa que permiten una distribución más equitativa de oportunidades y apoyos y presenta esfuerzos sistemáticos para monitorear y reducir la deserción.

Justificación: SI CUMPLE

Dimensión 5. Compromiso con la sociedad

Criterio: Congruencia y vinculación del programa con los sectores prioritarios para el desarrollo de la región y de México.

Pregunta 10: ¿El programa es congruente en cuanto a sus procesos de formación para



desarrollar capacidades de investigación en ciencia básica o de frontera, o bien capacidades de investigación aplicada que atiendan de manera efectiva las necesidades prioritarias nacionales o regionales que contribuyan al desarrollo científico y al bienestar social del contexto local, regional o nacional?

Selección de respuesta:

Bueno Los procesos de formación del programa contribuyen al desarrollo de capacidades de investigación en ciencia básica o de frontera, o bien tienen impacto que permite desarrollar capacidades de investigación aplicada de manera efectiva para dar atención a las necesidades prioritarias nacionales o regionales que contribuyan al desarrollo científico y al bienestar social del contexto local, regional o nacional.

Justificación:

SI CUMPLE

Criterio: Congruencia y vinculación del programa con los sectores prioritarios para el desarrollo de la región y de México.

Pregunta 11:

¿El programa presenta información sobre el vínculo con diferentes actores sociales relevantes de cada contexto para realizar actividades de asesoría orientada a instancias públicas y privadas, para la formación continua de la comunidad CHTI y el público en general?

Selección de respuesta:

Bueno El programa mantiene colaboración activa con varios sectores académicos, institucionales, económicos o sociales. Las acciones derivadas de esta vinculación responden a necesidades identificadas del entorno y se promueve la formación continua de la comunidad CHTI y el público en general. Además, se presentan resultados importantes del impacto derivado de esta vinculación.

Justificación:

SI CUMPLE

Criterio: Acciones de retribución social

Pregunta 12:





¿El programa cuenta con actividades de retribución social que permiten que las personas participen activamente de los beneficios de los conocimientos generados por parte del núcleo académico y los estudiantes?

Selección de respuesta:

Excelente El programa tiene estrategias consolidadas y con resultados verificables de retribución social, contextualizadas y tienen impacto en la participación activa de las personas en el beneficio de los conocimientos generados en el programa, alineados con una visión integral de bienestar social, con resultados visibles en el entorno local o regional.

Justificación:

SI CUMPLE

Criterio: Cooperación interinstitucional

Pregunta 13:

¿El programa presenta información sobre las actividades académicas y de investigación llevadas a cabo en coordinación con otras instituciones?

Selección de respuesta:

Excelente El programa cuenta con mecanismos consolidados y sistemáticos de cooperación institucional, articulados en su gestión académica. Participa de manera activa y sostenida en proyectos interinstitucionales, redes académicas y movilidad. La información presentada demuestra impactos significativos en la formación de estudiantes, en la producción científica y en el fortalecimiento de la pertinencia del programa.

Justificación:

SI CUMPLE

Recomendaciones generales:

El programa no cumple con varios rubros, por ellos se recomienda que se desarrolle un proceso de selección claro, equitativo y que permita reducir brechas de desigualdad; respecto a la infraestructura, es deseable que se documente adecuadamente (la liga no permite el acceso a la información adicional); de igual forma, es deseable que se revise el plan de estudios que responda a las necesidades del entorno y que cuente con un elemento diferenciador. Respecto al proceso de





seguimiento de egresados, debe ser claro y emplearse en los procesos de retroalimentación de la estructura y pertinencia del plan de estudios; también, se deben orientar las actividades de vinculación con los diferentes sectores para que incidan claramente en la formación de los estudiantes. Es importante que el programa cuente con un proceso de detección y apoyo para disminuir la tasa de deserción escolar, como acompañamiento psicológico, apoyos económicos, actividades culturales, entre otras.

Resultado: **Aprobado**

Vigencia: **3 Años**



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR: **EDWIN RICARDO TRIUJEQUE WOODS**
FECHA Y HORA DE FIRMA: **2025-12-19 10:35:15**

<https://apeiron.conacyt.mx/api/view/firma/69457ec36f078f67f3b4b09f>

EDWIN RICARDO TRIUJEQUE WOODS
DIRECTOR DE BECAS Y POSGRADO





Dictamen de valoración de programas de posgrado

Fecha de emisión **19 de diciembre de 2025**

Información de la convocatoria

Nombre de la convocatoria: CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE PROGRAMAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS 2025

Información del programa

Número de referencia: 004275

Número de solicitud: 688bc164f411400c619c7482

Nombre oficial del programa: MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INNOVACIÓN BIOTECNOLÓGICA

Grado: MAESTRIA

Orientación: INVESTIGACIÓN

Característica: MULTISEDE

Adscripción del programa: CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO AC

Institución:

Sede: JALISCO / GUADALAJARA

Dependencia: UNIDAD GUADALAJARA

Fundamento jurídico

Con fundamento en el artículo 26 de los Lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti):

Cada Comisión dictaminadora emitirá recomendaciones en torno a la clasificación, ingreso o



permanencia de los programas en el SNP, mismas que serán ratificadas o rechazadas por el Comité de Becas y Posgrado. El puntaje mínimo que un programa de posgrado deberá cumplir para ser parte del SNP se determinará por acuerdo del Comité de Becas y Posgrado en cada convocatoria conforme a las capacidades disponibles en cada periodo para la Secretaría.

La Dirección de Becas y Posgrado registrará el reconocimiento otorgado al programa de posgrado por parte de las comisiones dictaminadoras y avalada por el Comité de Becas y Posgrado.

Los programas de posgrado que no hayan sido validados por el Comité de Becas y Posgrado podrán solicitar la réplica ante éste a fin de corroborar la información proporcionada. Para ello, el Comité podrá llamar a la Comisión dictaminadora que realizó la revisión correspondiente para exponer el sentido de su recomendación. Posteriormente, el Comité discutirá el caso y tomará una decisión para ratificar o desechar la recomendación, misma que será inapelable ante el Comité.

Dimensión 1. Capacidades académicas del programa

Criterio: Idoneidad del perfil de los profesores

Pregunta 1:

¿El perfil de la planta docente en cuanto a su formación y trayectoria coincide con las materias y contenidos del plan de estudios, y demuestra una producción académica y científica relevante y vigente, vinculada con las Líneas de Investigación e Incidencia Social (LIES) del programa, que a su vez están vinculadas con las prioridades nacionales, regionales o sectoriales, según su área y orientación?

Selección de respuesta:

Excelente El perfil de la planta docente coincide totalmente con las materias y contenidos del plan de estudios su producción académica es sólida, continua y altamente pertinente, alineada con las líneas de investigación del programa y con las prioridades sociales, científicas o tecnológicas nacionales, además el trabajo del núcleo académico fortalece la identidad y posicionamiento del programa en su campo del conocimiento.





Justificación: La formación y trayectoria del NA coinciden con las materias y contenidos del plan de estudios y demuestran una producción académica y científica vinculada a las LIES del programa, las cuales, a su vez, están vinculadas a las prioridades nacionales, regionales o sectoriales, según su área y orientación.

Criterio: Idoneidad del perfil de los profesores

Pregunta 2: ¿El núcleo académico desarrolla de manera integral funciones sustantivas (docencia, investigación, asesoría y divulgación) y muestra una producción pertinente y actualizada, alineada con las líneas del programa y las necesidades del entorno?

Selección de respuesta: **Excelente** El núcleo académico participa integralmente en todas las funciones sustantivas del programa (docencia, investigación, asesorías, divulgación y vinculación).

Justificación: El NA desarrolla funciones de docencia, investigación, asesoría y divulgación; muestra una producción pertinente, alineada con las líneas del programa y con las necesidades del entorno.

Criterio: Capacidades de infraestructura

Pregunta 3: ¿El programa dispone de infraestructura física, tecnológica y de servicios adecuada y suficiente para cumplir con los objetivos formativos, de investigación y de vinculación?

Selección de respuesta: **Excelente** El programa cuenta con infraestructura moderna, suficiente, accesible e inclusiva, plenamente alineada con sus objetivos formativos y de investigación. Dispone de equipamiento tecnológico especializado, bibliografía y bases de datos de vanguardia, así como servicios digitales de apoyo al aprendizaje. Se documentan planes de mantenimiento, actualización y sostenibilidad que aseguran la mejora continua de la infraestructura.





Justificación: El programa es multisede por tanto tienen diversas aulas disponibles, diferentes laboratorios equipados, además cuentan con servicio de salud, biblioteca con diferentes acervos bibliográficos

Dimensión 3. Pertinencia del programa de estudios

Criterio: Idoneidad del perfil de ingreso y proceso de selección y el plan de estudios del programa de posgrado, así como la contribución del proceso de admisión a la reducción de las brechas preexistentes de desigualdad y las acciones para mitigar el abandono escolar.

Pregunta 4: ¿El programa cuenta con requisitos de ingreso y un proceso de selección claros, transparentes, pertinentes y equitativos, alineados con sus objetivos, y muestra evidencia de su contribución a la diversidad y la reducción las brechas preexistentes de desigualdad y promueve acciones para mitigar el abandono escolar?

Selección de respuesta: **Bueno** Los requisitos de ingreso son pertinentes y están claramente alineados con el perfil de ingreso y los objetivos del programa; el proceso de selección es riguroso, transparente y está debidamente establecido en la normatividad aplicable. Además, se identifican acciones específicas que favorecen el acceso equitativo y la diversidad en la matrícula, así como acciones para reducir las brechas preexistentes de desigualdad y promover acciones para mitigar el abandono escolar.

Justificación: El programa cuenta con requisitos de ingreso y un proceso de selección claros, equitativos y alineados con sus objetivos. Indican que el proceso permite seleccionar a estudiantes con altas capacidades científicas, disposición al trabajo colaborativo y potencial para contribuir a la generación y aplicación del conocimiento biotecnológico. No me quedó clara la contribución a la diversidad y la reducción de las brechas preexistentes de desigualdad.





Criterio: Idoneidad del perfil de ingreso y proceso de selección y el plan de estudios del programa de posgrado, así como la contribución del proceso de admisión a la reducción de las brechas preexistentes de desigualdad y las acciones para mitigar el abandono escolar.

Pregunta 5: ¿El programa muestra consistencia de la orientación y área del conocimiento, con respecto a los objetivos del plan de estudios y los trabajos de titulación de los estudiantes?

Selección de respuesta: **Bueno** El programa muestra consistencia de la orientación y área del conocimiento, respecto a los objetivos planteados de formación descritos en el plan de estudios y los trabajos de titulación de los estudiantes se relacionan con la orientación y área del conocimiento.

Justificación: El programa indica que el plan de estudios parte de un diagnóstico sobre las necesidades del entorno nacional y regional en materia de biotecnología, orientándose hacia la formación de investigadores con capacidad para generar soluciones científicas y tecnológicas aplicadas, por lo que presenta consistencia en la orientación y área del conocimiento, con respecto a los objetivos del plan de estudios.

Criterio: Idoneidad del perfil de ingreso y proceso de selección y el plan de estudios del programa de posgrado, así como la contribución del proceso de admisión a la reducción de las brechas preexistentes de desigualdad y las acciones para mitigar el abandono escolar.

Pregunta 6: ¿El programa de posgrado se presenta como un elemento diferenciador en la formación y producción de conocimiento y por sus características es relevante respecto de otros programas de la misma área, campo y disciplina en el contexto local, regional o incluso nacional?

Selección de respuesta: **Bueno** El programa de posgrado se presenta como un elemento diferenciador y de relevancia con relación a otros programas de la misma área, campo y disciplina en el contexto local y regional.





Justificación: Aunque no hay un análisis de la pertinencia e impacto de las líneas de investigación, sí se visualiza una investigación interdisciplinaria, y existe una vinculación y productos derivados de las tres LIES.

Criterio: Acciones para fortalecer el desarrollo profesional de las y los egresados

Pregunta 7: ¿El programa cuenta o en su caso presenta mecanismos para dar seguimiento, comunicarse y colaborar con sus egresados, y plantea o demuestra con evidencia cómo sus competencias han contribuido a su inserción en el mercado laboral?

Selección de respuesta: **Aceptable** Existen mecanismos básicos de contacto con egresados, aunque de forma ocasional o limitada; se cuenta con información parcial sobre inserción laboral y se mencionan algunas competencias del perfil de egreso, pero sin evidencia directa de su impacto en el ámbito laboral.

Justificación: Cuentan con un programa institucional de seguimiento de egresados desde el 2019 a través del cual se obtiene información respecto de la ubicación y las actividades que desarrolla, así como también buscan el fortalecimiento de las colaboraciones entre el programa y los egresados mediante actividades académicas, investigación, etc. Se realiza un estudio de seguimiento de egresados por cohorte generacional y se realizan actividades para tener una retroalimentación. Faltan algunas evidencias y no indica en qué áreas del mercado laboral se han insertado sus egresados.

Acciones para mitigar el abandono escolar

Pregunta 8: ¿El programa cuenta con estrategias sistemáticas y efectivas para prevenir, atender y reducir el abandono escolar, y presenta evidencia de su impacto en la permanencia de los estudiantes?





Selección de respuesta:

Bueno El programa cuenta con estrategias estructuradas de acompañamiento académico, tutorías y apoyos institucionales que contribuyen a la permanencia estudiantil. Se dispone de mecanismos de detección temprana de factores de riesgo y de servicios de apoyo psicoemocional. Existen evidencias claras de reducción del abandono escolar en la mayoría de los casos atendidos.

Justificación:

El programa cuenta con estrategias para prevenir, atender y reducir el abandono escolar. Indica que y presenta evidencia de su impacto en la permanencia de los estudiantes, ya que señalan que dichas acciones han contribuido a que el porcentaje de abandono se mantenga por debajo de la media nacional.

Dimensión 4. Compromiso con la inclusión y la igualdad sustantiva

Criterio: Acciones afirmativas de inclusión e igualdad sustantiva

Pregunta 9:

¿El programa identifica perfiles estudiantiles en situación de vulnerabilidad y cuenta con mecanismos efectivos para garantizar la igualdad sustantiva, promover la equidad en el acceso a oportunidades académicas y reducir la deserción?

Selección de respuesta:

Bueno El programa identifica de manera clara perfiles estudiantiles vulnerables y ha implementado mecanismos específicos para garantizar condiciones de equidad. Presenta acciones institucionales o del propio programa que permiten una distribución más equitativa de oportunidades y apoyos y presenta esfuerzos sistemáticos para monitorear y reducir la deserción.

Justificación:

El programa realiza algunos estudios respecto de la equidad de género en la matrícula, eficiencia terminal, participación de hombres y mujeres y busca la equidad en apoyos económicos. Además, mencionan que existen capacitaciones periódicas de los profesores en estos temas e indican que en algunos de sus cursos se revisan los temas relacionados con la perspectiva de género. No hay evidencia de un mecanismo específico para garantizar la equidad y la distribución equitativa de oportunidades.





Dimensión 5. Compromiso con la sociedad

Criterio: Congruencia y vinculación del programa con los sectores prioritarios para el desarrollo de la región y de México.

Pregunta 10:

¿El programa es congruente en cuanto a sus procesos de formación para desarrollar capacidades de investigación en ciencia básica o de frontera, o bien capacidades de investigación aplicada que atiendan de manera efectiva las necesidades prioritarias nacionales o regionales que contribuyan al desarrollo científico y al bienestar social del contexto local, regional o nacional?

Selección de respuesta:

Bueno Los procesos de formación del programa contribuyen al desarrollo de capacidades de investigación en ciencia básica o de frontera, o bien tienen impacto que permite desarrollar capacidades de investigación aplicada de manera efectiva para dar atención a las necesidades prioritarias nacionales o regionales que contribuyan al desarrollo científico y al bienestar social del contexto local, regional o nacional.

Justificación:

El programa indica que los estudiantes cuentan con las competencias necesarias para desarrollarse en investigación, innovación y aplicación tecnológica de alto impacto social. El diseño curricular, sustentado en la investigación interdisciplinaria, la formación ética y la vinculación con el entorno productivo, garantiza que cada estudiante transite por un proceso formativo sólido, pertinente y orientado al desarrollo científico y tecnológico de México.

Criterio: Congruencia y vinculación del programa con los sectores prioritarios para el desarrollo de la región y de México.

Pregunta 11:

¿El programa presenta información sobre el vínculo con diferentes actores sociales relevantes de cada contexto para realizar actividades de asesoría orientada a instancias públicas y privadas, para la formación continua de la comunidad CHTI y el público en general?





Selección de respuesta: **Bueno** El programa mantiene colaboración activa con varios sectores académicos, institucionales, económicos o sociales. Las acciones derivadas de esta vinculación responden a necesidades identificadas del entorno y se promueve la formación continua de la comunidad CHTI y el público en general. Además, se presentan resultados importantes del impacto derivado de esta vinculación.

Justificación: El programa indica que tiene vinculación con el entorno regional y nacional y garantiza que las investigaciones y proyectos desarrollados por su comunidad académica respondan a las demandas reales del país, fortaleciendo los sectores estratégicos y fomentando la creación de conocimiento de valor social y económico.

Criterio: Acciones de retribución social

Pregunta 12: ¿El programa cuenta con actividades de retribución social que permiten que las personas participen activamente de los beneficios de los conocimientos generados por parte del núcleo académico y los estudiantes?

Selección de respuesta: **Bueno** El programa presenta acciones de retribución social de forma regular y presenta evidencia de actividades que permiten que las personas participen activamente de los beneficios de los conocimientos generados en el programa.

Justificación: El programa señala que las actividades de retribución social son diversas, flexibles y esenciales para fortalecer la relación entre la ciencia y la sociedad. A través de ellas, se democratiza el conocimiento, se impulsa el desarrollo comunitario y se reafirma el compromiso institucional con el bienestar social, la innovación y la formación de profesionales socialmente responsables. Muestran una gráfica de las actividades realizadas por los alumnos, pero de doctorado, no de maestría.

Criterio: Cooperación interinstitucional





Pregunta 13: ¿El programa presenta información sobre las actividades académicas y de investigación llevadas a cabo en coordinación con otras instituciones?

Selección de respuesta: **Bueno** El programa mantiene una cooperación institucional regular y con información verificable, mediante estancias, proyectos compartidos, cursos impartidos en programas externos o participación en redes académicas. Estas acciones han contribuido al desarrollo académico de estudiantes y docentes, así como a la visibilidad del posgrado.

Justificación: El programa indica que mantiene una amplia colaboración con diversos actores académicos, institucionales, gubernamentales y del sector productivo, derivada de los proyectos de investigación en los que participan las y los estudiantes con inscripción vigente.

Recomendaciones generales:

En la actividad de retribución social reportan el del doctorado y no de la maestría y faltan los trabajos de tesis de los alumnos.

Resultado: **Aprobado**

Vigencia: **3 Años**



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR: **EDWIN RICARDO TRIUJEQUE WOODS**

FECHA Y HORA DE FIRMA: **2025-12-19 11:21:30**

<https://apeiron.conacyt.mx/api/view/firma/6945899a6f078f67f3b4b484>

EDWIN RICARDO TRIUJEQUE WOODS
DIRECTOR DE BECAS Y POSGRADO





Dictamen de valoración de programas de posgrado

Fecha de emisión **19 de diciembre de 2025**

Información de la convocatoria

Nombre de la convocatoria: CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE PROGRAMAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS 2025

Información del programa

Número de referencia: 004277

Número de solicitud: 688bc164c1b6465bf6b8e763

Nombre oficial del programa: DOCTORADO EN CIENCIAS EN INNOVACIÓN BIOTECNOLÓGICA

Grado: DOCTORADO

Orientación: INVESTIGACIÓN

Característica: MULTISEDE

Adscripción del programa: CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO AC

Sede: JALISCO / ZAPOPAN

Dependencia: UNIDAD ZAPOPÁN

Fundamento jurídico

Con fundamento en el artículo 26 de los Lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti):



Cada Comisión dictaminadora emitirá recomendaciones en torno a la clasificación, ingreso o permanencia de los programas en el SNP, mismas que serán ratificadas o rechazadas por el Comité de Becas y Posgrado. El puntaje mínimo que un programa de posgrado deberá cumplir para ser parte del SNP se determinará por acuerdo del Comité de Becas y Posgrado en cada convocatoria conforme a las capacidades disponibles en cada periodo para la Secretaría.

La Dirección de Becas y Posgrado registrará el reconocimiento otorgado al programa de posgrado por parte de las comisiones dictaminadoras y avalada por el Comité de Becas y Posgrado.

Los programas de posgrado que no hayan sido validados por el Comité de Becas y Posgrado podrán solicitar la réplica ante éste a fin de corroborar la información proporcionada. Para ello, el Comité podrá llamar a la Comisión dictaminadora que realizó la revisión correspondiente para exponer el sentido de su recomendación. Posteriormente, el Comité discutirá el caso y tomará una decisión para ratificar o desechar la recomendación, misma que será inapelable ante el Comité.

Dimensión 1. Capacidades académicas del programa

Criterio: Idoneidad del perfil de los profesores

Pregunta 1:

¿El perfil de la planta docente en cuanto a su formación y trayectoria coincide con las materias y contenidos del plan de estudios, y demuestra una producción académica y científica relevante y vigente, vinculada con las Líneas de Investigación e Incidencia Social (LIES) del programa, que a su vez están vinculadas con las prioridades nacionales, regionales o sectoriales, según su área y orientación?

Selección de respuesta:

Excelente El perfil de la planta docente coincide totalmente con las materias y contenidos del plan de estudios su producción académica es sólida, continua y altamente pertinente, alineada con las líneas de investigación del programa y con las prioridades sociales, científicas o tecnológicas nacionales, además el trabajo del núcleo académico fortalece la identidad y posicionamiento del programa en su campo del conocimiento.





Justificación: La información presentada por el posgrado muestra que el perfil del NA está apropiadamente alineado con las exigencias del programa de doctorado. La productividad del NA es relevante y vigente, alineada a las LGAC, atendiendo prioridades nacionales.

Criterio: Idoneidad del perfil de los profesores

Pregunta 2: ¿El núcleo académico desarrolla de manera integral funciones sustantivas (docencia, investigación, asesoría y divulgación) y muestra una producción pertinente y actualizada, alineada con las líneas del programa y las necesidades del entorno?

Selección de respuesta: **Bueno** El núcleo académico participa en la mayoría de las funciones sustantivas del programa (docencia, investigación, asesorías, divulgación y vinculación).

Justificación: El núcleo básico muestra una producción pertinente y amplia. Sin embargo, los documentos no evidencian si participan todos de manera integral en las funciones sustantivas. Existen muchos documentos adjuntos a la convocatoria, pero se necesitaba un mayor esfuerzo de síntesis.

Criterio: Capacidades de infraestructura

Pregunta 3: ¿El programa dispone de infraestructura física, tecnológica y de servicios adecuada y suficiente para cumplir con los objetivos formativos, de investigación y de vinculación?

Selección de respuesta: **Excelente** El programa cuenta con infraestructura moderna, suficiente, accesible e inclusiva, plenamente alineada con sus objetivos formativos y de investigación. Dispone de equipamiento tecnológico especializado, bibliografía y bases de datos de vanguardia, así como servicios digitales de apoyo al aprendizaje. Se documentan planes de mantenimiento, actualización y sostenibilidad que aseguran la mejora continua de la infraestructura.





Justificación: La infraestructura es de alta calidad

Dimensión 3. Pertinencia del programa de estudios

Criterio: Idoneidad del perfil de ingreso y proceso de selección y el plan de estudios del programa de posgrado, así como la contribución del proceso de admisión a la reducción de las brechas preexistentes de desigualdad y las acciones para mitigar el abandono escolar.

Pregunta 4: ¿El programa cuenta con requisitos de ingreso y un proceso de selección claros, transparentes, pertinentes y equitativos, alineados con sus objetivos, y muestra evidencia de su contribución a la diversidad y la reducción las brechas preexistentes de desigualdad y promueve acciones para mitigar el abandono escolar?

Selección de respuesta: **Excelente** Los requisitos de ingreso están sólidamente fundamentados y directamente relacionados con las competencias que busca desarrollar el programa. El proceso de selección es transparente, bien estructurado y aplicado con rigor, incluyendo criterios objetivos y procedimientos claros. Además, se presentan evidencias y estrategias sistemáticas que promueven el acceso equitativo, reducen brechas de desigualdad y fortalecen la diversidad estudiantil para mitigar el abandono escolar.

Justificación: Los archivos presentados documentan adecuadamente los procesos de selección, y de reducción de brechas de desigualdad, mitigando el abandono escolar

Criterio: Idoneidad del perfil de ingreso y proceso de selección y el plan de estudios del programa de posgrado, así como la contribución del proceso de admisión a la reducción de las brechas preexistentes de desigualdad y las acciones para mitigar el abandono escolar.





Pregunta 5: ¿El programa muestra consistencia de la orientación y área del conocimiento, con respecto a los objetivos del plan de estudios y los trabajos de titulación de los estudiantes?

Selección de respuesta: **Excelente** La orientación y área del conocimiento del programa son totalmente consistentes respecto a los objetivos de formación e investigación descritos en el plan de estudios y los trabajos de titulación de los estudiantes se relacionan directamente con la orientación y área del conocimiento del programa.

Justificación: El programa se alinea correctamente con la orientación y área del conocimiento y los objetivos generales del plan de estudios. Para delimitar con precisión la alineación con los trabajos de titulación de los estudiantes es necesario tener el listado de los temas de tesis, por lo menos para el periodo de evaluación.

Criterio: Idoneidad del perfil de ingreso y proceso de selección y el plan de estudios del programa de posgrado, así como la contribución del proceso de admisión a la reducción de las brechas preexistentes de desigualdad y las acciones para mitigar el abandono escolar.

Pregunta 6: ¿El programa de posgrado se presenta como un elemento diferenciador en la formación y producción de conocimiento y por sus características es relevante respecto de otros programas de la misma área, campo y disciplina en el contexto local, regional o incluso nacional?

Selección de respuesta: **Bueno** El programa de posgrado se presenta como un elemento diferenciador y de relevancia con relación a otros programas de la misma área, campo y disciplina en el contexto local y regional.





Justificación:

La trayectoria histórica del programa demuestra su característica relevancia respecto de otros programas de la misma área. La institución a la que se encuentra adscrito el programa declara proceso permanente de evaluación y mejora continua, bajo lineamientos de la evaluación institucional integral en la que participan representantes de diversas dependencias de la administración pública federal. Declaran actualización en el periodo 2021-2 y para mantenerse vigencia y responder a las demandas actuales, se planea realizar una actualización curricular en 2026.

Criterio: Acciones para fortalecer el desarrollo profesional de las y los egresados

Pregunta 7:

¿El programa cuenta o en su caso presenta mecanismos para dar seguimiento, comunicarse y colaborar con sus egresados, y plantea o demuestra con evidencia cómo sus competencias han contribuido a su inserción en el mercado laboral?

Selección de respuesta:

Excelente El programa cuenta con mecanismos consolidados de comunicación, seguimiento y colaboración con egresados, integrados a su gestión académica; documenta de manera clara y con evidencia la inserción laboral de sus egresados en sectores relevantes del mercado mexicano, identifica competencias distintivas del programa que han demostrado contribuir significativamente al éxito profesional y empleabilidad de sus egresados y utiliza esta retroalimentación para fortalecer la pertinencia curricular y la calidad del programa.

Justificación:

El programa cuenta con seguimiento de egresados, y se aprecia particularmente los encuentros anuales organizados entre egresados.

Acciones para mitigar el abandono escolar





Pregunta 8: ¿El programa cuenta con estrategias sistemáticas y efectivas para prevenir, atender y reducir el abandono escolar, y presenta evidencia de su impacto en la permanencia de los estudiantes?

Selección de respuesta: **Excelente** El programa dispone de un sistema integral y consolidado para prevenir y atender el abandono escolar, que incluye detección temprana, tutorías, acompañamiento académico y psicoemocional, flexibilidad curricular y apoyos económicos. Presenta evidencia documentada de la efectividad de estas acciones, con resultados medibles en la reducción del abandono y en la conclusión exitosa de trayectorias escolares. Además, utiliza esta retroalimentación para mejorar continuamente sus estrategias de permanencia.

Justificación: En los documentos de apoyo de la evaluación describen acciones que aplica en la prevención del abandono escolar, plantea las estrategias que aplican para la atención de este punto, indican que proporcionan acompañamiento académico, seguimiento continuo de desempeño académico de los estudiantes. Su eficiencia terminal es buena. Presentan un análisis de los casos particulares de abandono escolar.

Dimensión 4. Compromiso con la inclusión y la igualdad sustantiva

Criterio: Acciones afirmativas de inclusión e igualdad sustantiva

Pregunta 9: ¿El programa identifica perfiles estudiantiles en situación de vulnerabilidad y cuenta con mecanismos efectivos para garantizar la igualdad sustantiva, promover la equidad en el acceso a oportunidades académicas y reducir la deserción?

Selección de respuesta: **Bueno** El programa identifica de manera clara perfiles estudiantiles vulnerables y ha implementado mecanismos específicos para garantizar condiciones de equidad. Presenta acciones institucionales o del propio programa que permiten una distribución más equitativa de oportunidades y apoyos y presenta esfuerzos sistemáticos para monitorear y reducir la deserción.





Justificación:

En los documentos de apoyo el programa reconoce y valora la diversidad personal y establece diversas acciones para atender situaciones de vulnerabilidad y promover la igualdad y equidad. establecer el compromiso de implementar admisiones equitativas. Señalan que se implementan y proyectan acciones afirmativas que aseguran el acceso equitativo, la permanencia y el desarrollo profesional sin discriminación. Es deseable presentar evidencias de los resultados de estas acciones, se recomienda describir los casos que han sido atendidos bajo estas acciones en el periodo de evaluación.

Dimensión 5. Compromiso con la sociedad

Criterio: Congruencia y vinculación del programa con los sectores prioritarios para el desarrollo de la región y de México.

Pregunta 10:

¿El programa es congruente en cuanto a sus procesos de formación para desarrollar capacidades de investigación en ciencia básica o de frontera, o bien capacidades de investigación aplicada que atiendan de manera efectiva las necesidades prioritarias nacionales o regionales que contribuyan al desarrollo científico y al bienestar social del contexto local, regional o nacional?

Selección de respuesta:

Excelente Los procesos de formación del programa contribuyen notablemente y demuestran innovación en cuanto al desarrollo de capacidades de investigación en ciencia básica o de frontera, o bien desarrollan capacidades de investigación aplicada de manera efectiva y demuestran innovación para dar atención a las necesidades prioritarias nacionales o regionales que contribuyan al desarrollo científico y al bienestar social del contexto local, regional o nacional.

Justificación:

El programa se enfoca mucho en innovación y en resolución de problemas prioritarios nacionales.

Criterio: Congruencia y vinculación del programa con los sectores prioritarios para el desarrollo de la región y de México.





Pregunta 11: ¿El programa presenta información sobre el vínculo con diferentes actores sociales relevantes de cada contexto para realizar actividades de asesoría orientada a instancias públicas y privadas, para la formación continua de la comunidad CHTI y el público en general?

Selección de respuesta: **Excelente** El programa presenta información clara y específica de contar con estrategias consolidadas y sostenibles de articulación interinstitucional y multisectorial; presenta evidencia clara del impacto social, científico o económico de estas colaboraciones en el ámbito local, regional o nacional. Además, las acciones de vinculación retroalimentan la mejora continua del posgrado.

Justificación: El programa dispone de una fuerte vinculación con impacto social y científico.

Criterio: Acciones de retribución social

Pregunta 12: ¿El programa cuenta con actividades de retribución social que permiten que las personas participen activamente de los beneficios de los conocimientos generados por parte del núcleo académico y los estudiantes?

Selección de respuesta: **Bueno** El programa presenta acciones de retribución social de forma regular y presenta evidencia de actividades que permiten que las personas participen activamente de los beneficios de los conocimientos generados en el programa.

Justificación: El programa describe actividades de retribución social como: a) formación de recursos humanos a diferentes niveles educativos, b) acciones de cooperación Interinstitucional (ej. movilidad académica de profesores y estudiante). Es deseable que se presente información más detallada, que permita dimensionar el nivel de contribución, sobre todo en el periodo de evaluación

Criterio: Cooperación interinstitucional

Pregunta 13: ¿El programa presenta información sobre las actividades académicas y de investigación llevadas a cabo en coordinación con otras instituciones?





Selección de respuesta:

Bueno El programa mantiene una cooperación institucional regular y con información verificable, mediante estancias, proyectos compartidos, cursos impartidos en programas externos o participación en redes académicas. Estas acciones han contribuido al desarrollo académico de estudiantes y docentes, así como a la visibilidad del posgrado.

Justificación:

El programa describe actividades académicas y de investigación que realizan en coordinación con colectivos, comunidades o sectores productivos para resolver problemáticas locales, intervención en ferias tecnológicas, laboratorios ciudadanos y proyectos de co-creación. Es deseable que se presentara información más detallada, que permitiera dimensionar el nivel de intercambio, sobre todo en el periodo de evaluación

Recomendaciones generales:

El posgrado cumple con los requisitos de evaluación descritos en la convocatoria 2025 del SNP. Se recomienda su aprobación

Resultado: **Aprobado**

Vigencia: **3 Años**



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR: **EDWIN RICARDO TRIUJEQUE WOODS**
FECHA Y HORA DE FIRMA: 2025-12-19 09:01:20

<https://apeiron.conacyt.mx/api/view/firma/694568c06f078f67f3b4ac07>

EDWIN RICARDO TRIUJEQUE WOODS
DIRECTOR DE BECAS Y POSGRADO





Dictamen de valoración de programas de posgrado

Fecha de emisión **19 de diciembre de 2025**

Información de la convocatoria

Nombre de la convocatoria: CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE PROGRAMAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS 2025

Información del programa

Número de referencia: 007446

Número de solicitud: 688ccd6c8829322c858cd623

Nombre oficial del programa: ESPECIALIDAD NACIONAL EN BIENESTAR COMUNITARIO EN AGROECOLOGÍAS Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Grado: ESPECIALIDAD

Orientación: PROFESIONAL

Característica: MULTISEDE

Adscripción del programa: CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO AC

Institución:

Sede: JALISCO / ZAPOPAN

Dependencia: UNIDAD ZAPOPÁN

Fundamento jurídico

Con fundamento en el artículo 26 de los Lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti):



Cada Comisión dictaminadora emitirá recomendaciones en torno a la clasificación, ingreso o permanencia de los programas en el SNP, mismas que serán ratificadas o rechazadas por el Comité de Becas y Posgrado. El puntaje mínimo que un programa de posgrado deberá cumplir para ser parte del SNP se determinará por acuerdo del Comité de Becas y Posgrado en cada convocatoria conforme a las capacidades disponibles en cada periodo para la Secretaría.

La Dirección de Becas y Posgrado registrará el reconocimiento otorgado al programa de posgrado por parte de las comisiones dictaminadoras y avalada por el Comité de Becas y Posgrado.

Los programas de posgrado que no hayan sido validados por el Comité de Becas y Posgrado podrán solicitar la réplica ante éste a fin de corroborar la información proporcionada. Para ello, el Comité podrá llamar a la Comisión dictaminadora que realizó la revisión correspondiente para exponer el sentido de su recomendación. Posteriormente, el Comité discutirá el caso y tomará una decisión para ratificar o desechar la recomendación, misma que será inapelable ante el Comité.

Dimensión 1. Capacidades académicas del programa

Criterio: Idoneidad del perfil de los profesores

Pregunta 1:

¿El perfil de la planta docente en cuanto a su formación y trayectoria coincide con las materias y contenidos del plan de estudios, y demuestra una producción académica y científica relevante y vigente, vinculada con las Líneas de Investigación e Incidencia Social (LIES) del programa, que a su vez están vinculadas con las prioridades nacionales, regionales o sectoriales, según su área y orientación?

Selección de respuesta:

Excelente El perfil de la planta docente coincide totalmente con las materias y contenidos del plan de estudios su producción académica es sólida, continua y altamente pertinente, alineada con las líneas de investigación del programa y con las prioridades sociales, científicas o tecnológicas nacionales, además el trabajo del núcleo académico fortalece la identidad y posicionamiento del programa en su campo del conocimiento.

Justificación:

SI CUMPLE





Criterio: Idoneidad del perfil de los profesores

Pregunta 2: ¿El núcleo académico desarrolla de manera integral funciones sustantivas (docencia, investigación, asesoría y divulgación) y muestra una producción pertinente y actualizada, alineada con las líneas del programa y las necesidades del entorno?

Selección de respuesta: **Excelente** El núcleo académico participa integralmente en todas las funciones sustantivas del programa (docencia, investigación, asesorías, divulgación y vinculación).

Justificación: SI CUMPLE

Criterio: Capacidades de infraestructura

Pregunta 3: ¿El programa dispone de infraestructura física, tecnológica y de servicios adecuada y suficiente para cumplir con los objetivos formativos, de investigación y de vinculación?

Selección de respuesta: **Excelente** El programa cuenta con infraestructura moderna, suficiente, accesible e inclusiva, plenamente alineada con sus objetivos formativos y de investigación. Dispone de equipamiento tecnológico especializado, bibliografía y bases de datos de vanguardia, así como servicios digitales de apoyo al aprendizaje. Se documentan planes de mantenimiento, actualización y sostenibilidad que aseguran la mejora continua de la infraestructura.

Justificación: SI CUMPLE

Dimensión 3. Pertinencia del programa de estudios





Criterio: Idoneidad del perfil de ingreso y proceso de selección y el plan de estudios del programa de posgrado, así como la contribución del proceso de admisión a la reducción de las brechas preexistentes de desigualdad y las acciones para mitigar el abandono escolar.

Pregunta 4:

¿El programa cuenta con requisitos de ingreso y un proceso de selección claros, transparentes, pertinentes y equitativos, alineados con sus objetivos, y muestra evidencia de su contribución a la diversidad y la reducción las brechas preexistentes de desigualdad y promueve acciones para mitigar el abandono escolar?

Selección de respuesta:

Excelente Los requisitos de ingreso están sólidamente fundamentados y directamente relacionados con las competencias que busca desarrollar el programa. El proceso de selección es transparente, bien estructurado y aplicado con rigor, incluyendo criterios objetivos y procedimientos claros. Además, se presentan evidencias y estrategias sistemáticas que promueven el acceso equitativo, reducen brechas de desigualdad y fortalecen la diversidad estudiantil para mitigar el abandono escolar.

Justificación:

SI CUMPLE

Criterio: Idoneidad del perfil de ingreso y proceso de selección y el plan de estudios del programa de posgrado, así como la contribución del proceso de admisión a la reducción de las brechas preexistentes de desigualdad y las acciones para mitigar el abandono escolar.

Pregunta 5:

¿El programa muestra consistencia de la orientación y área del conocimiento, con respecto a los objetivos del plan de estudios y los trabajos de titulación de los estudiantes?

Selección de respuesta:

Excelente La orientación y área del conocimiento del programa son totalmente consistentes respecto a los objetivos de formación e investigación descritos en el plan de estudios y los trabajos de titulación de los estudiantes se relacionan directamente con la orientación y área del conocimiento del programa.





Justificación: SI CUMPLE

Criterio: Idoneidad del perfil de ingreso y proceso de selección y el plan de estudios del programa de posgrado, así como la contribución del proceso de admisión a la reducción de las brechas preexistentes de desigualdad y las acciones para mitigar el abandono escolar.

Pregunta 6: ¿El programa de posgrado se presenta como un elemento diferenciador en la formación y producción de conocimiento y por sus características es relevante respecto de otros programas de la misma área, campo y disciplina en el contexto local, regional o incluso nacional?

Selección de respuesta: **Excelente** El programa de posgrado se presenta como un elemento diferenciador y de relevancia con relación a otros programas de la misma área, campo y disciplina en el contexto local, regional, nacional o incluso internacional.

Justificación: SI CUMPLE

Criterio: Acciones para fortalecer el desarrollo profesional de las y los egresados

Pregunta 7: ¿El programa cuenta o en su caso presenta mecanismos para dar seguimiento, comunicarse y colaborar con sus egresados, y plantea o demuestra con evidencia cómo sus competencias han contribuido a su inserción en el mercado laboral?





Selección de respuesta:

Excelente El programa cuenta con mecanismos consolidados de comunicación, seguimiento y colaboración con egresados, integrados a su gestión académica; documenta de manera clara y con evidencia la inserción laboral de sus egresados en sectores relevantes del mercado mexicano, identifica competencias distintivas del programa que han demostrado contribuir significativamente al éxito profesional y empleabilidad de sus egresados y utiliza esta retroalimentación para fortalecer la pertinencia curricular y la calidad del programa.

Justificación:

SI CUMPLE

Acciones para mitigar el abandono escolar

Pregunta 8:

¿El programa cuenta con estrategias sistemáticas y efectivas para prevenir, atender y reducir el abandono escolar, y presenta evidencia de su impacto en la permanencia de los estudiantes?

Selección de respuesta:

Excelente El programa dispone de un sistema integral y consolidado para prevenir y atender el abandono escolar, que incluye detección temprana, tutorías, acompañamiento académico y psicoemocional, flexibilidad curricular y apoyos económicos. Presenta evidencia documentada de la efectividad de estas acciones, con resultados medibles en la reducción del abandono y en la conclusión exitosa de trayectorias escolares. Además, utiliza esta retroalimentación para mejorar continuamente sus estrategias de permanencia.

Justificación:

SI CUMPLE

Dimensión 4. Compromiso con la inclusión y la igualdad sustantiva

Criterio: Acciones afirmativas de inclusión e igualdad sustantiva





Pregunta 9: ¿El programa identifica perfiles estudiantiles en situación de vulnerabilidad y cuenta con mecanismos efectivos para garantizar la igualdad sustantiva, promover la equidad en el acceso a oportunidades académicas y reducir la deserción?

Selección de respuesta: **Excelente** El programa cuenta con un diagnóstico sólido de su población estudiantil y perfiles en situación de vulnerabilidad, ha desarrollado e institucionalizado mecanismos eficaces y sostenibles para promover la igualdad sustantiva y el acceso equitativo a todos los recursos académicos. Además, cuenta con estrategias integrales de acompañamiento y permanencia estudiantil que han demostrado impacto positivo en la reducción de la deserción.

Justificación: SI CUMPLE

Dimensión 5. Compromiso con la sociedad

Criterio: Congruencia y vinculación del programa con los sectores prioritarios para el desarrollo de la región y de México.

Pregunta 10: ¿El programa es congruente en cuanto a sus procesos de formación para desarrollar capacidades de investigación en ciencia básica o de frontera, o bien capacidades de investigación aplicada que atiendan de manera efectiva las necesidades prioritarias nacionales o regionales que contribuyan al desarrollo científico y al bienestar social del contexto local, regional o nacional?

Selección de respuesta: **Excelente** Los procesos de formación del programa contribuyen notablemente y demuestran innovación en cuanto al desarrollo de capacidades de investigación en ciencia básica o de frontera, o bien desarrollan capacidades de investigación aplicada de manera efectiva y demuestran innovación para dar atención a las necesidades prioritarias nacionales o regionales que contribuyan al desarrollo científico y al bienestar social del contexto local, regional o nacional.

Justificación: SI CUMPLE





Criterio: Congruencia y vinculación del programa con los sectores prioritarios para el desarrollo de la región y de México.

Pregunta 11: ¿El programa presenta información sobre el vínculo con diferentes actores sociales relevantes de cada contexto para realizar actividades de asesoría orientada a instancias públicas y privadas, para la formación continua de la comunidad CHTI y el público en general?

Selección de respuesta: **Excelente** El programa presenta información clara y específica de contar con estrategias consolidadas y sostenibles de articulación interinstitucional y multisectorial; presenta evidencia clara del impacto social, científico o económico de estas colaboraciones en el ámbito local, regional o nacional. Además, las acciones de vinculación retroalimentan la mejora continua del posgrado.

Justificación: SI CUMPLE

Criterio: Acciones de retribución social

Pregunta 12: ¿El programa cuenta con actividades de retribución social que permiten que las personas participen activamente de los beneficios de los conocimientos generados por parte del núcleo académico y los estudiantes?

Selección de respuesta: **Excelente** El programa tiene estrategias consolidadas y con resultados verificables de retribución social, contextualizadas y tienen impacto en la participación activa de las personas en el beneficio de los conocimientos generados en el programa, alineados con una visión integral de bienestar social, con resultados visibles en el entorno local o regional.

Justificación: SI CUMPLE

Criterio: Cooperación interinstitucional





Pregunta 13: ¿El programa presenta información sobre las actividades académicas y de investigación llevadas a cabo en coordinación con otras instituciones?

Selección de respuesta: **Bueno** El programa mantiene una cooperación institucional regular y con información verificable, mediante estancias, proyectos compartidos, cursos impartidos en programas externos o participación en redes académicas. Estas acciones han contribuido al desarrollo académico de estudiantes y docentes, así como a la visibilidad del posgrado.

Justificación: SI CUMPLE

Recomendaciones generales:

El programa muestra un diferencial en la aplicación de los temas de tesis en el sector regional para resolver problemas y con ello contribuye en mejorar las condiciones sociales en lo local. Sin embargo, se recomienda que se implemente un plan de mantenimiento de la infraestructura física y digital. De igual forma, se debe fomentar la vinculación con los diferentes sectores, a través de convenios, proyectos, redes académicas, movilidad estudiantil y académica, entre otras actividades.

Resultado: **Aprobado**

Vigencia: **3 Años**



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR: **EDWIN RICARDO TRIUJEQUE WOODS**

FECHA Y HORA DE FIRMA: **2025-12-19 10:32:38**

<https://apeiron.conacyt.mx/api/view/firma/69457e266f078f67f3b4b05d>

EDWIN RICARDO TRIUJEQUE WOODS
DIRECTOR DE BECAS Y POSGRADO

